Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador LURIEL S.A. C.U.I.T. 30-71234548-5 con domicilio en calle B° EL SALVADOR M-A 9, LOS CORRALITOS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 824258 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/05/2024 y el 30/04/2025 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 1 de agosto de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 01/08/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
LURIEL S.A.	824258	5245892

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20368902811	1	ANTEQUERA CRISTIAN ALEJANDRO	Régimen General
23330254769	2	BRITO JUAN CARLOS	Régimen General
20343559632	3	CASTRO GUARESCHI ADRIAN EDGARDO	Régimen General
20358612920	4	DOMINGUEZ CARLOS ABEL	Régimen General
20429144729	5	GIL SEBASTIAN ALEJANDRO	Régimen General
24356167208	6	KRAFT KEVIN MAXIMILIANO	Régimen General
20216930046	7	LLANOS HUGO MARIO	Régimen General
27331672047	8	LOPEZ ELIANA ROMINA	Régimen General
23321212549	9	ORO CRISTIAN EDUARDO	Régimen General
23238407699	10	ORTEGA CRISTIAN JOSE	Régimen General
20277855462	11	PALACIOS MARCOS ADRIAN	Régimen General
20314275382	12	PEREYRA JUAN JOSE	Régimen General
27369333548	13	PONT ANDREA ESTEFANIA	Régimen General
20294255649	14	PONT ROBERTO ARIEL	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20316699910	15	RIVAS DIEGO MARTIN	Régimen General
23234230379	16	TONETTO WALTER JOSE DOMINGO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 16

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra R P B SOCIEDAD ANONIMA (30-66313737-5), sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de LURIEL S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 824258 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 1 de Agosto de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador LURIEL S.A. C.U.I.T. 30-71234548-5 con domicilio en calle B° EL SALVADOR M-A 9, LOS CORRALITOS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 824258 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/05/2024 y el 30/04/2025 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 2 de agosto de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 02/08/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
LURIEL S.A.	824258	5245892

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20368902811	1	ANTEQUERA CRISTIAN ALEJANDRO	Régimen General
23330254769	2	BRITO JUAN CARLOS	Régimen General
20343559632	3	CASTRO GUARESCHI ADRIAN EDGARDO	Régimen General
20358612920	4	DOMINGUEZ CARLOS ABEL	Régimen General
20429144729	5	GIL SEBASTIAN ALEJANDRO	Régimen General
24356167208	6	KRAFT KEVIN MAXIMILIANO	Régimen General
20216930046	7	LLANOS HUGO MARIO	Régimen General
27331672047	8	LOPEZ ELIANA ROMINA	Régimen General
23321212549	9	ORO CRISTIAN EDUARDO	Régimen General
23238407699	10	ORTEGA CRISTIAN JOSE	Régimen General
20277855462	11	PALACIOS MARCOS ADRIAN	Régimen General
20314275382	12	PEREYRA JUAN JOSE	Régimen General
27369333548	13	PONT ANDREA ESTEFANIA	Régimen General
20294255649	14	PONT ROBERTO ARIEL	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20316699910	15	RIVAS DIEGO MARTIN	Régimen General
23234230379	16	TONETTO WALTER JOSE DOMINGO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 16

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra R P B SOCIEDAD ANONIMA (30-66313737-5), sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de LURIEL S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 824258 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 2 de Agosto de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador LURIEL S.A. C.U.I.T. 30-71234548-5 con domicilio en calle B° EL SALVADOR M-A 9, LOS CORRALITOS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 824258 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/05/2024 y el 30/04/2025 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 28 de agosto de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 28/08/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
LURIEL S.A.	824258	5245892

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20368902811	1	ANTEQUERA CRISTIAN ALEJANDRO	Régimen General
23330254769	2	BRITO JUAN CARLOS	Régimen General
20343559632	3	CASTRO GUARESCHI ADRIAN EDGARDO	Régimen General
20358612920	4	DOMINGUEZ CARLOS ABEL	Régimen General
20429144729	5	GIL SEBASTIAN ALEJANDRO	Régimen General
24356167208	6	KRAFT KEVIN MAXIMILIANO	Régimen General
20216930046	7	LLANOS HUGO MARIO	Régimen General
27331672047	8	LOPEZ ELIANA ROMINA	Régimen General
23321212549	9	ORO CRISTIAN EDUARDO	Régimen General
23238407699	10	ORTEGA CRISTIAN JOSE	Régimen General
20277855462	11	PALACIOS MARCOS ADRIAN	Régimen General
27369333548	12	PONT ANDREA ESTEFANIA	Régimen General
20294255649	13	PONT ROBERTO ARIEL	Régimen General
20316699910	14	RIVAS DIEGO MARTIN	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23234230379	15	TONETTO WALTER JOSE DOMINGO	Régimen General
24363430259	16	VALLEJOS YONATHAN EXEQUIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 16

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra R P B SOCIEDAD ANONIMA (30-66313737-5, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de LURIEL S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 824258 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 28 de Agosto de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.